



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20201020039243



Fecha: 28-02-2020

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: Dr. MANUEL FELIPE GUTIÉRREZ TORRES
Presidente

Dr. FERNANDO AUGUSTO RAMÍREZ LAGUADO
Vicepresidente Jurídico

Dr. ANDRÉS MAURICIO ORTÍZ MAYA
Coordinador GIT Defensa Judicial

DE: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe: "Seguimiento a la actualización del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI, en el período comprendido del 1° de julio al 31 de diciembre de 2019."

Respetados Doctores:

La Oficina de Control Interno en el mes de febrero de 2020, realizó el Seguimiento a la actualización del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI, en el período comprendido del 1° de julio al 31 de diciembre de 2019.

De acuerdo con lo previsto en el literal g del artículo 4 y los literales h, j y k del artículo 12 de la Ley 87 de 1993, se envía copia de este informe a la dependencia involucrada, con el fin de que se formule el plan de mejoramiento correspondiente a las no conformidades, en consideración a la necesaria documentación de respuesta, a través de la adopción de medidas preventivas o correctivas procedentes; el plan se deberá remitir a la Oficina de Control Interno, dentro de los 30 días calendario, contados a partir de la fecha de radicación de esta comunicación.

Cordialmente,

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno



Documento firmado digitalmente
Sistema de gestión documental Orfeo.
Para verificar la validez de este documento entre a la página ani.gov.co y
seleccione servicios al ciudadano o comuníquese al 4848860 ext. 1367





Agencia Nacional de
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 2 de 2

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20201020039243**



Fecha: **28-02-2020**

MEMORANDO

Anexos: 6 Folios

cc: 1) FERNANDO AUGUSTO RAMIREZ LAGUADO (VICE) Vicepresidencia Juridica BOGOTA D.C. -2) ANDRES MAURICIO ORTIZ MAYA GIT
Defensa Judicial BOGOTA D.C.

Proyectó: Martha Guzmán León - Contratista OCI
Revisó: Andrea Aurora Reyes Saavedra - Contratista OCI
VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20201020010638
GADF-F-010



La movilidad
es de todos

Mintransporte

INFORME DE SEGUIMIENTO



Informe de seguimiento a la actualización del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI en el periodo comprendido del 1º de julio al 31 de diciembre de 2019

2020

CONTENIDO

1. OBJETIVO
2. ALCANCE
3. MARCO LEGAL
4. METODOLOGÍA
5. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS DEL “SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO – EKOGUI”, EN LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI – DEL 1º DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
6. VERIFICACIÓN PROCESOS JUDICIALES REGISTRADOS EN EKOGUI
7. NO CONFORMIDADES Y RECOMENDACIONES.

1 OBJETIVO

Evaluar y verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – E-Kogui, por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura- ANI, de acuerdo con el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015, y el *“Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI”*. Perfil Jefe de Control Interno V.7.0.

2 ALCANCE

Evaluar y verificar el cumplimiento de la actualización de información del “Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI”, en la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, de acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en el período comprendido del 1º de julio al 31 de diciembre de 2019.

3 MARCO LEGAL.

- ✓ Decreto 1069 de 2015, *“Por medio de la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho.”*, que establece

ARTÍCULO 2.2.3.4.1.14. Verificación. Los jefes de control interno de cada entidad verificarán el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente capítulo a través de los procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia y enviarán semestralmente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, certificación sobre el resultado de la verificación, sin perjuicio de las acciones que se estimen pertinentes dentro de los planes de mejoramiento institucionales para asegurar la calidad de la información contenida en el Sistema.

- ✓ Circular externa No. 06 del 26 de diciembre de 2019, mediante la cual se adopta el *“Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI, Perfil Jefe Oficina de Control interno, versión 7.0”*, de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, respecto a los aspectos a tener en cuenta para el cumplimiento de sus funciones. Tiene como objetivo ser la herramienta para la adecuada gestión del riesgo fiscal asociado a la actividad judicial y extrajudicial de la Nación, así como monitorear y gestionar los procesos que se deriven de aquella actividad, sin perjuicio de la función constitucional y legal atribuida a la Contraloría General de la República.

4 METODOLOGÍA

La metodología empleada por la Oficina de Control Interno es la usualmente implementada para la elaboración de este tipo de informes de acuerdo con los procedimientos, formatos y alcances dispuestos para tal fin.

4.1 Entrevista.

Por asignación del Coordinador del GIT Defensa Judicial, los días 14, 17 y 18 de febrero de 2020, se adelantó la entrevista con la Administradora del Sistema - eKOGUI en la Entidad, con el fin de verificar la información requerida para el Informe de Seguimiento al Sistema, y hacer las precisiones pertinentes.

4.2 Revisión y registro de documentos.

De los procesos judiciales activos registrados en el sistema eKOGUI, se verificó el registro de las actuaciones en el Sistema, de una muestra selectiva de 14 procesos: Controversias contractuales una (1), Nulidad simple dos (2), Nulidad y restablecimiento del derecho dos (2), Ordinario laboral dos (2), Protección de los derechos e intereses colectivos tres (3) y Reparación directa cuatro (4).

De los procesos judiciales que terminaron y fueron actualizados en eKOGUI, igualmente se verificó el registro de una muestra selectiva de siete (7) procesos: Reparación directa cuatro (4), Protección de los derechos e intereses colectivos uno (1), Ordinario laboral uno (1) y Controversias contractuales uno (1).

4.3 Plan de Mejoramiento por Procesos - PMP

En el mes de septiembre de 2019, se elaboró el “Informe de seguimiento al cumplimiento de la actualización de información del “Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI”, en la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, de acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en el período comprendido del 1º de enero al 31 de julio de 2019.

En el informe de seguimiento se evidenció la siguiente no conformidad:

En la Entidad no está creado el usuario “JEFE FINANCIERO”. De conformidad con los artículos 2.2.3.4.1.6 y 2.2.3.4.1.12 del Decreto 1069 de 2015, para efectos de lo establecido en el capítulo 4, en la Entidad todos los usuarios deben estar creados en el “Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – Ekogui”, entre otros, los funcionarios que ocupen el cargo del jefe financiero o quien haga sus veces en la entidad, quien ejercerá las funciones allí previstas.

Verificado en el “Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI”, aún no se ha creado el usuario del perfil “Jefe Financiero”. Por lo tanto, en este informe seguirá como una no conformidad, no obstante que en la formulación del Plan de Mejoramiento el Coordinador del GIT de Defensa Judicial estableció el 30 de marzo de 2020, como fecha límite para el cumplimiento de las acciones.

Al respecto, es preciso señalar que la formulación del Plan, no sustituye la obligación legal de la Entidad conforme a la norma citada.

5 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS DEL “SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO – EKOGUI”, EN LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI – DEL 1º DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

5.1 INGRESO Y RETIRO DE USUARIOS DEL SISTEMA eKOGUI.

Se encuentran creados los usuarios de los siguientes perfiles en el Sistema eKOGUI al final del período auditado?

PERFIL	SI	NO	OBSERVACIONES
Administrador del Sistema	X		Dra. Liliana Marcela Poveda Buendía Fecha de inicio: 18/12/2013 Estado: Activo
Jefe Jurídico	X		Dr. Alejandro Gutiérrez Ramírez Fecha de inicio: 01/08/2018 Estado: activo En el reporte tomado del Sistema eKogui, la primera semana de febrero, se evidenció que la información estaba desactualizada ya que aparecían los datos enunciados arriba, los cuales no corresponden al perfil vigente con corte a 31 de diciembre de 2019. Al respecto, la Administradora del Sistema informó, en cuanto al Jefe Jurídico, que <i>“no se había registrado la actualización, todavía estaba vigente Alejandro Gutiérrez. No se realizó la modificación por volumen de trabajo y lo que exigía el cambio de perfil teniendo en cuenta que el Jefe de Jurídico se retiró el 31 de octubre de 2019. El nuevo Jefe Jurídico fue nombrado en propiedad el 2 de diciembre de 2019, e inactivar al Dr. Gutiérrez implicaba reasignar todos los asuntos a su cargo en el Sistema.”</i> El 14 de febrero de 2020, el usuario Andrés Mauricio Ortiz Maya, se activó en el perfil Jefe Jurídico, por lo tanto la información a la fecha de presentación de este informe ya fue actualizada. En consecuencia y de acuerdo con las instrucciones impartidas en capacitación del 19 de febrero de 2020 por parte de la ANDJE, se reporta como cumplido ya que se subsanó antes de la formalización de este informe.
Secretario Técnico del Comité de Conciliación	X		Dr. Jaime Humberto Martínez Barrera Fecha de inicio: 18/09/2019 Estado: Activo
Jefe Financiero		X	En la Entidad no se ha creado el perfil Jefe Financiero. La Administradora del Sistema informa que este perfil no se ha creado, por ello se dejó como unidad de medida para el Plan de Mejoramiento de la ANI, con corte al 30 de marzo de 2020.
Enlace de pagos	X		Dr. Danny Jesús Colmenares Henao Fecha de inicio: 18/09/2019 Estado: Activo

Qué porcentaje de abogados que ejercen la defensa judicial de la entidad, estuvieron activos durante el período auditado?

PERFIL	INDICADOR	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Abogado	(# abogados que ejercen la defensa judicial activos durante el período auditado / # abogados que ejercieron la defensa judicial durante el período auditado) *100	88%	Abogados que ejercen la defensa judicial activos en el Sistema durante el período auditado: 25. La Administradora del Sistema informa que durante el período auditado, de los 25 abogados activos, 22 ejercieron la representación de la entidad.

Durante el último semestre, qué porcentaje de abogados que ejercía la defensa judicial de la entidad y se retiró, fue inactivado en el Sistema?

PERFIL	INDICADOR	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Abogado	(# abogados que se retiraron y se inactivaron durante el período auditado / # abogados retirados) *100	100%	Se validó en el Sistema que sólo se retiró e inactivó durante el período auditado la abogada Andrea Camila Páez. Informa la Administradora del Sistema que se inactivaron 7 Incluida la abogada Andrea Camila Páez. Los abogados Herrán Sáenz, Parra Sierra, Piquero Villegas, Urquijo Sánchez, Bertel García y Chacón Guerra, fueron usuarios cuya vinculación con la entidad terminó antes del período auditado, pero fueron inactivados una vez cumplidas las actividades de reasignación de procesos a cargo, en el marco del Plan de Mejoramiento para el Sistema.

5.2 CAPACITACIÓN.

Porcentaje de abogados activos que están creados en el Sistema, que recibió al menos una capacitación durante el último año?

CAPACITACIÓN	INDICADOR	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Abogados	(# abogados activos que están creados en el Sistema que recibió		

	al menos una capacitación durante el último año/# de abogados activos que están creados en el Sistema) *100	56%	Abogados activos creados en el Sistema: 25. Abogados activos que recibió capacitación: 14 Corresponde a las capacitaciones del 9 de mayo y 11 de diciembre de 2019.
--	---	-----	--

Los siguientes usuarios recibieron al menos una capacitación en el último año?

PERFIL	SI	NO	OBSERVACIONES
Administrador del Sistema	X		
Jefe Jurídico		X	
Secretario Técnico del Comité de Conciliación	X		
Jefe Financiero			El perfil no está creado en el Sistema.
Enlace de pagos	X		

5.3 CONCILIACIONES PREJUDICIALES.

Porcentaje de conciliaciones extrajudiciales de la entidad registradas en el eKOGUI.

INDICADOR	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
(# conciliaciones extrajudiciales activas registradas en eKOGUI/# de conciliaciones extrajudiciales activas de la entidad) *100	72.5%	En el Sistema eKOGUI están registradas 62 conciliaciones extrajudiciales activas. La Administradora del Sistema informa: son 45 conciliaciones registradas en la ANI durante el período auditado. No aportó los soportes.

Porcentaje de conciliaciones terminadas que fueron actualizadas durante el período auditado.

INDICADOR	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
(# conciliaciones que terminaron y fueron actualizadas en eKOGUI/# de	7.2%	En el Sistema eKOGUI están registradas 207 conciliaciones extrajudiciales terminadas.

<p>conciliaciones que terminaron) *100</p>		<p>La Administradora del Sistema informa: “Teniendo en cuenta que el termino promedio de un trámite de conciliación extrajudicial es de tres (3) meses, se tiene que de las 206 conciliaciones cuya terminación se registró en el período auditado, 15 corresponde a terminadas durante la vigencia del 1 de julio al 31 de diciembre de 2019.” No aportó los soportes.</p> <p>En su gran mayoría como resultado del Plan de Contingencia de la actualización del Sistema. Toda vez que desde vigencias anteriores se tenía un importante atraso en la actualización de este módulo. Además, cuando se hizo la migración de la versión 1.0 a versión 2.0 se desactualizó parte de la información ya registrada.</p>
--	--	---

5.4 PROCESOS JUDICIALES.

Porcentaje de procesos judiciales de la entidad registrados en eKOGUI (Totalidad de procesos de la entidad)

INDICADOR	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<p>(# procesos judiciales activos registrados en eKOGUI/# de procesos judiciales activos de la entidad)*100</p>	<p>89.3%</p>	<p>En el Sistema eKOGUI están registrados 1025 procesos judiciales activos.</p> <p>La Administradora del Sistema informó que en total son 1147 procesos judiciales activos en la entidad. Para determinar el número de procesos se acude al reporte de procesos que está en formato GEJU-F-010. No lo aportó.</p>

Porcentaje de procesos judiciales terminados que fueron actualizados durante el período auditado.

INDICADOR	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<p>(# procesos judiciales que terminaron y fueron actualizados en eKOGUI/# de procesos que terminaron)*100</p>	<p>58.8%</p>	<p>En el Sistema eKOGUI están registrados 60 procesos judiciales terminados durante el período auditado.</p> <p>La Administradora del Sistema informó que en total son 102 procesos terminados de la entidad. Se acude al reporte de procesos que está en formato GEJU-F-010. No lo aportó.</p>

5.5 PROVISIÓN CONTABLE Y CALIFICACIÓN DEL RIESGO.

Registro y actualización de provisión contable y calificación del riesgo durante el período auditado.

INDICADOR	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
(# de procesos activos en calidad de demandado con calificación de riesgo realizada en el último semestre/# de procesos activos, en calidad de demandado, registrados en el sistema) *100	51.8%	En el Sistema están registrados 434 procesos activos en calidad de demandado, con calificación de riesgo, durante el período auditado. Igualmente, 434 procesos activos con provisión contable. En el Sistema están registrados 837 procesos activos, en calidad de demandado.

6. VERIFICACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES REGISTRADOS EN EKOGUI .

6.1 Procesos judiciales activos.

No.	Número Ekogui	Acción O Medio de Control, Procedimiento o Subtipo de Proceso	ULTIMA ACTUACIÓN A 31/12/2019	REGISTRO ÚLTIMA ACTUACIÓN
1	2082207	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	08/09/2019 SOLICITUD INFORMACIÓN PARA REPRESENTACIÓN JUDICIAL	2020/01/30
2	2078071	NULIDAD SIMPLE	19/11/2019 AUDIENCIA INICIAL	2020/02/17
3	2095267	NULIDAD SIMPLE	20/11/2019 ANI SE OPONE A LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR	2019/11/26
4	2065922	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	08/11/2019 CONTESTACIÓN DEMANDA	2020/01/30
5	2094540	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	04/12/2019 DESCORRE TRASLADO MEDIDA CAUTELAR	2020/02/17
6	2052084	ORDINARIO LABORAL	26/07/2019 CONTESTA DEMANDA Y LLAMA EN GARANTIA	2019/09/28
7	2052097	ORDINARIO LABORAL	26/07/2019 CONTESTA DEMANDA Y LLAMA EN GARANTIA	2019/09/28
8	2080113	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	12/11/2019 MEMORIAL DEMOSTRANDO CUMPLIMIENTO CARGA IMPUESTA DESPACHO CONDUCTOR	2020/02/17
9	2084021	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	29/10/2018 CULMINA AUDIENCIA DE TESTIMONIO	2020/02/17
10	2091752	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	10/12/2019 CONTESTACION DEMANDA	2019/12/10
11	2034821	REPARACION DIRECTA	17/09/2019ADMITE LLAMAMIENTO EN GARATIA REALIZADO POR LA ANI	2019/10/10
12	2039747	REPARACION DIRECTA	10/07/2019 CONTESTACIÓN DEMANDA	2020/01/07
13	2054300	REPARACION DIRECTA	17/10/2019 ADMITE LLAMIENTO EN GARANTIA	2020/01/07
14	2078456	REPARACION DIRECTA	15/11/2019 CONTESTACIÓN DEMANDA	2020/02/17

6.2 Procesos judiciales terminados.

Contador procesos	Número Ekogui	Acción O Medio de Control, Procedimiento o Subtipo de Proceso	ULTIMA ACTUACIÓN A 31/12/2019	REGISTRO ÚLTIMA ACTUACIÓN
1	197375	REPARACION DIRECTA	15/08/2019 SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA CONFIRMANDO DECISIÓN A QUO	2019/09/17
2	301488	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	01/08/2019 SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA CONFIRMANDO DECISIÓN A QUO	2019/09/19
3	363844	REPARACIÓN DIRECTA	24/19/2019 DECLARA DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA CONTRA LA SENTENCIA QUE DENEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA	2019/12/23
4	365523	ORDINARIO LABORAL	26/11/2019 FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	2019/12/23
5	503522	REPARACION DIRECTA	04/09/2017 SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA CONFIRMANDO DECISIÓN DEL A QUO	2019/09/10
6	505160	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	13/08/2017REVOCA LA DECISIÓN DE FALTA DE JURISDICCIÓN	2019/10/10
7	604214	REPARACION DIRECTA	09/11/2018 ALEGATOS DE SEGUNDA INSTANCIA	2019/12/23

Son objetivos del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - "eKOGUI", entre otros, brindar mecanismos focalizados para la generación de conocimiento, la formulación de políticas de prevención del daño antijurídico, la generación de estrategias de defensa jurídica y el diseño de políticas para la adecuada gestión del ciclo de defensa jurídica.

La verificación de los procesos judiciales activos y terminados en la Entidad, muestra que entre la fecha de la última actuación y el registro de la misma en el Sistema Ekogui, transcurre en promedio entre 3 7 4 meses. Registro que se debe hacer a diario, según las directrices de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

El artículo 2.2.3.4.1.7. del Decreto 1069 de 2015, dispone que son funciones del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica o quien haga sus veces frente al Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI, entre otras, coordinar el registro oportuno y la actualización permanente de la información de la actividad litigiosa de la entidad, de conformidad con los lineamientos, protocolos e instructivos emitidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

7. NO CONFORMIDADES Y RECOMENDACIONES.

7.1 NO CONFORMIDADES.

7.1.1 En la Entidad no está creado el usuario "JEFE FINANCIERO". De conformidad con los artículos 2.2.3.4.1.6 y 2.2.3.4.1.12 del Decreto 1069 de 2015, para efectos de lo establecido en el capítulo 4, en la Entidad todos los usuarios deben estar creados en el "Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del

Estado – Ekogui”, entre otros, los funcionarios que ocupen el cargo del jefe financiero o quien haga sus veces en la entidad, quien ejercerá las funciones allí previstas. Norma vigente desde el año 2015.

7.1.2 Se verificó el 21 de febrero de 2010, en el Sistema eKOGUI lo siguiente: i) procesos registrados en el último mes 2, y ii) procesos sin asignación de abogado 257.

7.1.2 La Administradora del Sistema no aportó las bases de datos de las conciliaciones y procesos judiciales de la Entidad. Hizo la precisión en el sentido de que para determinar el número de procesos activos y terminados, se acude al reporte de procesos que está en formato GEJU-F-010; sin embargo, los que envió a través de correo electrónico corresponden a los consultados en el Sistema eKOGUI.

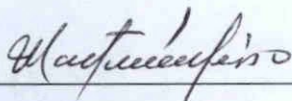
7.2 RECOMENDACIONES

7.2.1 En cuanto al perfil Administrador del Sistema eKOGUI en la Entidad, en consideración a que el artículo 2.2.3.4.1.9 del Decreto 1069 de 2015, le asigna 7 funciones y tiene procesos judiciales a su cargo, se insiste en la recomendación de darle el apoyo necesario que garantice la actualización de la gestión e información litigiosa de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

7.2.2 Respecto a la capacitación de usuarios de todos los perfiles, se recomienda coordinar con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, o directamente adelantarlas en la Entidad por el GIT de Defensa Judicial.

Elaboró y verificó:

Revisó:



Martha Guzmán León
Auditor Oficina de Control Interno



Aurora Andrea Reyes Saavedra
Auditor Oficina de Control Interno

Revisó y aprobó Informe



Gloria Margoth Cabrera Rubio
Jefe Oficina de Control Interno